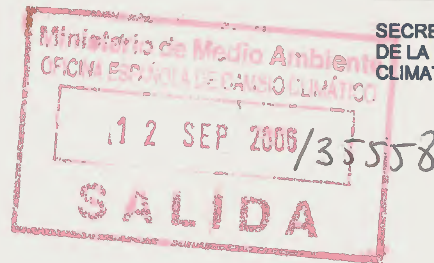




MINISTERIO  
DE MEDIO AMBIENTE



SECRETARÍA GENERAL PARA LA PREVENCIÓN  
DE LA CONTAMINACIÓN Y DEL CAMBIO  
CLIMÁTICO

**Resolución de la Autoridad Nacional Designada por la que se aprueba la participación voluntaria de España en el proyecto de calefacción con biomasa en comunidades rurales en Moldavia del CDCF.**

**LA AUTORIDAD NACIONAL DESIGNADA**

Examinada la documentación presentada por el Banco Mundial para la solicitud de la participación voluntaria de España en el proyecto de calefacción con biomasa en comunidades rurales de Moldavia (actividades 1 y 2).

Visto el Artículo 12 del Protocolo de Kioto,

Visto el párrafo 40 de la decisión 17/CP.7 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático,

De conformidad con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, la **Autoridad Nacional Designada por España** para los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el **Reino de España** ha ratificado la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático el 21 de diciembre de 1993, y es Parte del Protocolo de Kioto, que ha ratificado el 31 de mayo de 2002.
2. Que el proyecto de **calefacción con biomasa en comunidades rurales**, en adelante, "el proyecto", ubicado en Moldavia, remitido por el **Banco Mundial**, con fecha de **26 de julio de 2006**, ha sido presentado conforme a la Disposición Adicional Tercera de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y los requisitos establecidos para los proyectos del mecanismo del desarrollo limpio en el Artículo 12 del Protocolo de Kioto, los Acuerdos de Marrakech y las decisiones posteriores que los desarrollan.
3. Que el Proyecto ha sido analizado a partir del documento de proyecto remitido por el **Banco Mundial** (PDD) a la Oficina Española de Cambio Climático con número de registro 1458 y fecha del 26 de julio de 2006, y en los términos expresados en dicho documento la Autoridad Nacional Designada del Reino de España:

**APRUEBA LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA DEL REINO DE ESPAÑA COMO PARTE DEL PROTOCOLO DE KIOTO, EN EL PROYECTO**

CORREO ELECTRONICO

sgpccc@mma.es

PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ  
28071 MADRID.  
TEL.: 91 597 60 26 / 6313  
FAX : 91 597 59 91



## CALEFACCIÓN CON BIOMASA EN COMUNIDADES RURALES DE MOLDAVIA

Y reconoce que el Banco Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo, como fideicomisario del *Community Development Carbon Fund*, es el punto focal para el proyecto con respecto a todas las comunicaciones con la Junta Ejecutiva y la Convención Marco de Naciones Unidas para Cambio Climático.

Madrid, 6 de septiembre de 2006

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Arturo Gonzalo Aizpiri', is written over a horizontal blue line.

Fdo: Arturo Gonzalo Aizpiri  
Presidente de la Autoridad Nacional Designada